MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

Arroyos y Esteros; 12 de agosto de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz; DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente;

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, me es grato dirigirme a Usted, con referencia al procedimiento de contratación **CVE N° 09/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID. N° 401.020**, a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en base a lo que establece la **Resolución Nº 4576/2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"**, y considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad y amplitud la adquisición de servicios de **ALMUERZO ESCOLAR**, por la posibilidad de que se registren disminuciones de días de clases u otras variables que afectarían a los cálculos; la UOC recomienda aplicar la Modalidad del Contrato Abierto por **CANTIDADES MÍNIMAS y CANTIDADES MÁXIMAS.**

Atentamente.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)